

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ACTA ENTREGA – RECEPCION
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.”**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan, Veracruz, siendo las 10:00 horas del 30 de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera la Barra Norte Km. 6.5, Ejido la Calzada, Tuxpan, Veracruz.

INTERVIENEN:

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V. LIC RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA, POR LA OTRA EL C. EMILIO SANCHEZ MENDOZA EN REPRESENTACIÓN DE BERIT, S.A. DE C.V.

ASUNTO:

Efectuar la Entrega – Recepción formal de los bienes del contrato de “Adquisición de material promocional para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.” derivado del contrato APITUX-GAFI-S-035/2016, celebrado con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contenidas en el artículo 26, fracción I.

HECHOS:

En uso de la palabra, el C. Emilio Sanchez Mendoza, representante de Berit, S.A. de C.V. manifiesta que en este acto, han quedado entregados satisfactoriamente los bienes de las partidas 5, 8, 16, 27, 29, 30 y 31 establecidas en el contrato. El monto original del contrato es de \$562,450.00 (Quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y el monto ejercido es de \$458,350.00 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Ambas partes reconocen que APITUX no tiene la obligación de ejercer el monto restante del contrato y que las partidas no ejercidas no constituyen incumplimientos por parte del proveedor. El Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, recibe de conformidad los bienes contratados y manifiesta que la entrega oportuna de los bienes, implica la liberación de las obligaciones contraídas por Berit, S.A. de C.V. en el Contrato de Servicios APITUX-GAFI-S-035-2016, celebrado el 10 de noviembre de 2016.

CIERRE DEL ACTA:

No existiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 horas en el lugar señalado en el inicio de la presente, firmado al calce los que en ella intervienen.

INTERVIENEN POR

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**LIC. RUBEN LUCIANO RIVERA VILLA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

BERIT, S.A. DE C.V.

**EMILIO SANCHEZ MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL**